ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO:
"SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DIRIGIDO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META PARA LA VIGENCIA 2026"

(febrero de 2026)

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO
2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DEL SECTOR
3. ANALISIS DEL ENTORNO
4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD
5. ANALISIS DE LA OFERTA
6. ANALISIS DE LA DEMANDA POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES
7. ANÁLISIS SOBRE LOS INDICADORES FINANCIEROS
8. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES
9. BIENES NACIONALES RELEVANTES AL PROCESO DE CONTRATACION
10. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

1. – OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado, estudio de posibles proveedores, entre otros factores que nos permitan:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del municipio de Acacías, Meta.

- Determinar las variables financieras como el índice de liquidez, capacidad de endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, los cuales sirven de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

- Determinar las variables técnicas como analizar posibles requisitos que sirven de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Lo anterior en aras, de que el municipio de Acacías - Meta, obtenga la mejor oferta y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades.

2. – FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DEL SECTOR

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DEL SECTOR	
Objeto a contratar	**"SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DIRIGIDO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META PARA LA VIGENCIA 2026"**
Área solicitante	SECRETARIA DE GOBIERNO
Valor estimado del contrato	Cien Millones de pesos M/CTE ($100.000.000)
Plazo estimado Ejecución	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Tipología del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

3. – ANALISIS DEL ENTORNO

- **PERSPECTIVAS ECONOMICAS MUNDIALES**

RESUMEN

Se espera que el crecimiento global se mantenga estable en un 2.7 por ciento durante 2025-26. Sin embargo, la economía mundial se está asentando en una tasa de crecimiento baja que será insuficiente para fomentar un desarrollo económico sostenido. Se prevé que las economías de mercados emergentes y en desarrollo entren en el segundo cuarto del siglo XXI con ingresos per cápita en una trayectoria que implica una débil convergencia hacia los niveles de las economías avanzadas. La mayoría de los países de bajos ingresos no están en camino de alcanzar el estatus de ingresos medianos para el 2050. Son necesarias acciones de política económica a nivel global y nacional para fomentar un entorno externo más favorable, mejorar la estabilidad macroeconómica, reducir las restricciones estructurales, abordar los efectos del cambio climático y, de esta manera, acelerar el crecimiento y desarrollo a largo plazo.

Se prevé que la economía mundial se expandirá un 2,7 % tanto en 2025 como en 2026, el mismo ritmo que en 2024, a medida que la inflación y las tasas de interés desciendan gradualmente. También se espera que el crecimiento de las economías en desarrollo se mantenga estable en alrededor del 4 % durante los próximos dos años. Sin embargo, este desempeño sería más débil que antes de la pandemia, e insuficiente para promover los avances necesarios que permitan aliviar la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo más amplios.

El análisis del Banco Mundial es la primera evaluación sistemática del desempeño de las economías en desarrollo en el primer cuarto del siglo XXI. De acuerdo con el estudio, durante la primera década, las economías en desarrollo crecieron al ritmo.

Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe se acelerará hasta ubicarse en un 2,5 % en 2025 y un 2,6 % en 2026 a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación. Según las proyecciones, los precios de los productos básicos respaldarán las exportaciones de la región, aunque el tenue crecimiento de China podría limitar la demanda de los principales productos básicos.

Se pronostica que el crecimiento de Brasil se desacelerará hasta llegar a alrededor del 2,2 % en ambos años, como reflejo de las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso. Se espera que el crecimiento de México alcance un promedio de un 1,5 %, limitado por la aplicación de una política monetaria restrictiva y la consolidación fiscal. De acuerdo con las previsiones, el crecimiento de Argentina experimentará una recuperación de aproximadamente un 4,8 % anual después de dos años de recesión.

Por su parte el crecimiento de Colombia aumentará al 3,0 %, respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privados a medida que se controle la inflación. Se espera que la economía de Chile se expanda en un 2,2 % anual, beneficiándose de las exportaciones de energía verde a pesar de la menor demanda de China. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,5 %, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere.

En el Caribe, el crecimiento previsto para 2025 será del 4,9 %, y en 2026 del 5,7 %, liderado por la expansión del sector petrolero de Guyana. Si se excluye Guyana, el crecimiento medio anual proyectado para 2025 y 2026 será del 3,8 %, impulsado por los flujos constantes de remesas y el turismo. De acuerdo con las estimaciones, el crecimiento de América Central llegará a un 3,5 % en 2025 y 2026, respaldado por el aumento del consumo y las remesas.

Perspectiva mundial

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2024e	2025f	2026f
Mundo	**3.2**	**2.7**	**2.7**	**2.7**	**2.7**	**0.1**	**0.0**	**0.0**
Economías avanzadas	**2.8**	**1.7**	**1.7**	**1.7**	**1.8**	**0.2**	**0.0**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**3.7**	**4.2**	**4.1**	**4.1**	**4.0**	**0.1**	**0.1**	**0.1**
Asia oriental y el Pacífico	3.4	5.1	4.9	4.6	4.1	0.1	0.4	0.0
Europa y Asia central	1.6	3.4	3.2	2.5	2.7	0.2	-0.4	-0.1
América Latina y el Caribe	4.0	2.3	2.2	2.5	2.6	0.4	-0.2	0.0
Oriente Medio y Norte de África	5.4	1.7	1.8	3.4	4.1	-1.0	-0.8	0.5
Asia meridional	5.8	6.6	6.0	6.2	6.2	-0.2	0.0	0.0
África al sur del Sahara	3.8	2.9	3.2	4.1	4.3	-0.3	0.2	0.3

Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2024.

Proyecciones regionales

- Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diverso este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.
- ***Asia oriental y el Pacífico:*** Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).
- ***Europa y Asia central:*** Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).
- ***América Latina y el Caribe:*** Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

- ***Oriente Medio y Norte de África:*** Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).
- ***Asia meridional:*** Se prevé que el crecimiento aumentará al 6,2 % en 2025 y se mantendrá en ese nivel en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).
- ***África subsahariana:*** Se proyecta que el crecimiento se afirme en torno al 4,1 % en 2025 y al 4,3 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i)

FUENTE	LINK DE CONSULTA
BANCO MUNDIAL	https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects
DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

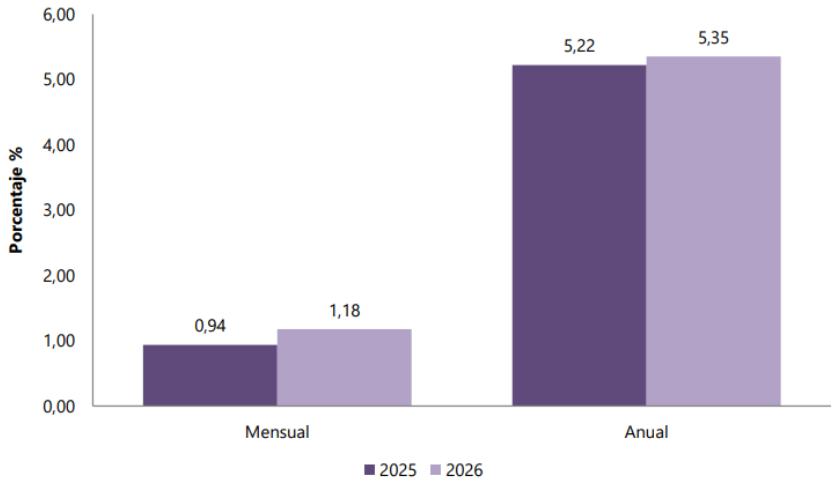
- **ECONOMIA DE COLOMBIA**

Bogotá, 6 de febrero de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO:

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES EN ENERO DE 2026:

En comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero **2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO EN ENERO DE 2026:

En comparación con enero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,19%), arriendo imputado (5,03%), arriendo efectivo (5,27%), transporte urbano (10,29%), carne de res y derivados (11,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,94%), café y productos a base de café (48,25%), educación preescolar y básica primaria (8,69%), suministro de agua (6,38%) y frutas frescas (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,00%), arroz (-7,01%), papas (-14,84%), tomate (-10,96%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-18,79%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,19	0,69
Arriendo imputado	5,03	0,64
Arriendo efectivo	5,27	0,49
Transporte urbano	10,29	0,49
Carne de res y derivados	11,73	0,28
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,94	0,21
Café y productos a base de café	48,25	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Suministro de agua	6,38	0,13
Frutas frescas	9,23	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

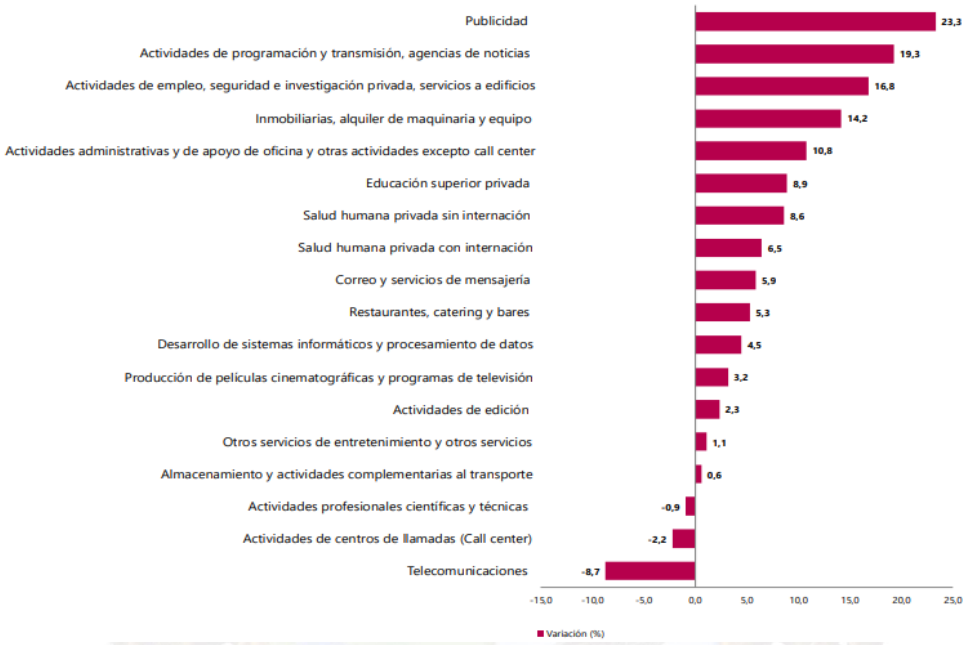
FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

En diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Diciembre de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024



1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2025p / diciembre 2024)

En diciembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	2,7	4,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5	8,4	3,1	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,8	7,6	6,2	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,0	3,0	3,0	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	7,9	2,9	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	1,7	3,1	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	7,0	4,8	2,2	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	3,3	2,4	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,3	5,9	0,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,2	1,8	3,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	6,6	4,2	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,9	3,2	4,3	3,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,9	2,9	5,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	14,7	10,5	4,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	15,4	9,2	1,8	4,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,3	4,8	3,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	3,9	5,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,1	5,3	6,7	- -

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - diciembre 2025 p / enero - diciembre 2024)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - diciembre 2025ᵖ / enero - diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,3	3,0	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-1,0	10,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,4	11,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,8	-4,9	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	-1,4	7,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	-2,0	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	-0,8	7,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	0,5	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	-6,4	8,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	-0,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,4	-1,3	9,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,1	-4,8	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,4	2,2	9,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,1	7,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,6	-1,9	5,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	7,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-0,8	10,5

Fuente: DANE, EMS.

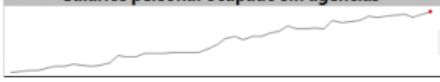
Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

2.1.1 Publicidad 2.1.1.1 Variación anual: diciembre 2025p / diciembre 2024 En diciembre de 2025, los servicios de publicidad registraron un crecimiento de 23,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 4,4% y los salarios registraron un incremento de 10,9%, en comparación con diciembre de 2024.

En comparación con el mismo mes de 2024, en diciembre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 23,3%, que se explica por el incremento de 23,4% en los ingresos por servicios, de 18,3% en otros ingresos operacionales y de 3,9% en la venta de mercancías.

En diciembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 4,4%, en comparación con diciembre de 2024, que se explica por el incremento de 5,7% en el personal temporal directo, de 2,1% en el personal permanente y de 6,1% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que, los salarios en diciembre de 2025 presentaron un aumento de 10,9%, en comparación con diciembre de 2024, que se explica por el incremento de 9,2% en los salarios del personal permanente y de 16,5% en los salarios del personal temporal directo.

Tabla 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Publicidad
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ

Índice (ene 2022-dic 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**23,3**	
	Ingresos por servicios prestados	23,4	23,3
	Ingresos por venta de mercancías	3,9	0,0
	Otros ingresos operacionales	18,3	0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**4,4**	
	Permanente	2,1	0,8
	Temporal directo	5,7	3,4
	Agencias	6,1	0,2
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**10,9**	
	Salarios personal permanente	9,2	6,6
	Salarios temporal directo	16,5	4,2

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Producto Interno Bruto (PIB)

1.1 PIB desde el enfoque de la producción El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas;

- Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

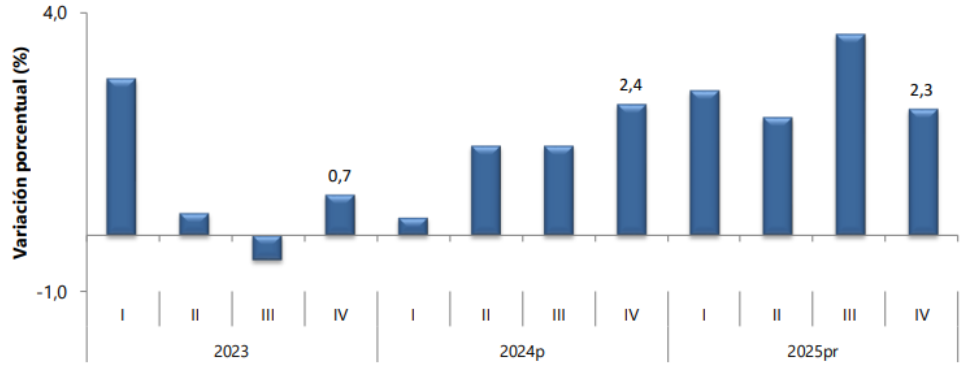
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Bogotá D.C. 16 de febrero de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[Pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Comercio al por mayor y al por menor8 Para el año 2025:

el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
• Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

- **SECTOR ESPECIFICO**

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo

		(extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la República de Colombia

Fuente: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

- **SECTOR ESPECIFICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR**

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: ***"SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DIRIGIDO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META PARA LA VIGENCIA 2026".*** El cual corresponde a un contrato de prestación de servicios y entendida la necesidad que tiene la entidad territorial de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, enmarcamos dentro del sector económico **terciario o de servicios de alimentación**.

SECTOR ESPECIFICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció un 2,7% en su serie original durante el primer trimestre de 2025, en comparación con el mismo periodo de 2024. Este crecimiento fue impulsado principalmente por el aumento del consumo privado, con sectores como comercio, transporte, restaurantes y entretenimiento desempeñando un papel clave en este desempeño positivo.

Aunque el DANE no proporciona un desglose específico para los servicios de alimentación en este periodo, estos servicios están incluidos en la categoría de "alojamiento y servicios de comida". En el cuarto trimestre de 2024, esta categoría experimentó un decrecimiento del 0,9% en su serie original respecto al mismo periodo de 2023. Sin embargo, en términos ajustados por efecto estacional y calendario, mostró un crecimiento del 1,8% respecto al trimestre inmediatamente anterior, indicando una recuperación en la actividad económica relacionada con servicios de alimentación.

En el país, la industria de alimentos junto a la de bebidas representa 3% del PIB, según datos del Dane, y genera de cerca de 650.000 empleos, según la Superintendencia de Sociedades. Las ventas externas lograron hasta septiembre de este año US$7.533,7 millones FOB, según Analdex, presentando un decrecimiento de 15,2%, frente al mismo periodo de 2022, cuando llegaron a un valor de US$7.533 millones FOB.

¿Cuánto aporta el sector de alimentos al PIB nacional?

La recuperación observada en los servicios de alimentación a finales de 2024, junto con el crecimiento general del sector terciario en el primer trimestre de 2025, sugiere una tendencia positiva para este subsector. El aumento del consumo privado, especialmente en actividades recreativas y de restauración, indica una mayor demanda de servicios de alimentación, lo que podría traducirse en un crecimiento sostenido para el resto del año.

En resumen, el sector de servicios de alimentación en Colombia muestra señales de recuperación y crecimiento en el contexto económico reciente, respaldadas por el aumento del consumo privado y la reactivación de actividades económicas relacionadas. Este contexto sugiere un entorno favorable para la inversión y el desarrollo de proyectos en el sector de servicios de alimentación.

Según el Dane, para el período octubre 2022 a septiembre 2023 el aporte de los alimentos desarrollados por la industria (no incluye bebidas, hielo, tabaco, azúcar, ni panela) fue de $26,7 billones al PIB, lo que representa 2,72% del PIB nacional.

¿Esta industria cuántos empleos genera?

Según los datos más recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el sector de **alojamiento y servicios de comida**, que incluye los servicios de alimentación, empleó a **1.865.000 personas en abril de 2025**, representando aproximadamente el **7,9% del total de la población ocupada** en Colombia.

Este sector mostró un crecimiento en el empleo, con un aumento de **81.000 personas** en comparación con el mismo mes del año anterior, contribuyendo con **0,4 puntos porcentuales** a la variación total de la población ocupada.

En marzo de 2025, el sector también registró un incremento significativo, con **218.000 nuevos empleos** en comparación con marzo de 2024, lo que representó una contribución de **1,0 puntos porcentuales** a la variación total de la población ocupada

La industria de alimentos emplea a 446.021 personas, con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares de 2022, siendo 19% las que trabajan directamente en la industria manufacturera y 2% en la economía general. Pero de acuerdo con nuestras estimaciones, por cada empleo en la industria, se generan tres más en la producción de materias primas (agrícolas, pecuarias e industriales) y cuatro en la llegada al consumidor (distribuidores, tenderos, supermercados, logística). Por lo tanto, los empleos directos e indirectos que ofrece el sector superan los 3,2 millones.

Estos datos reflejan la importancia del sector de servicios de alimentación en la generación de empleo en Colombia durante 2025, destacando su papel en la recuperación económica y su capacidad para absorber mano de obra en el país.

¿Cuántas empresas integran este sector?

Según los datos disponibles hasta el primer trimestre de 2025, el sector de **alojamiento y servicios de comida** en Colombia, que incluye los servicios de alimentación, ha mostrado una dinámica empresarial significativa.

En 2024, se registraron **297.475 nuevas empresas** en Colombia, lo que representa una disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. Entre los sectores más dinámicos en la creación de empresas se encuentran el comercio al por mayor y por menor, el alojamiento y servicios de comida, y la industria manufacturera, los cuales concentraron el 65% de las empresas que generaron al menos un empleo en el país .

La industria de alimentos en Colombia, está conformada por cerca de 45.000 empresas (98% son micro y pequeñas) instaladas en todo el país, que alimentan a los colombianos y exportan a cerca de 140 países del mundo, al darle valor agregado a las materias primas que principalmente son agrícolas y pecuarias.

Micronegocios en el Sector

La Encuesta de Micronegocios del DANE reportó que, en el primer trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios en Colombia aumentó un 8,3% en comparación con el mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a esta variación fueron el comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (3,9 puntos porcentuales), el alojamiento y servicios de comida (1,1 puntos porcentuales) y el transporte y almacenamiento (1,1 puntos porcentuales)

El sector de servicios de alimentación en Colombia, englobado en la categoría de alojamiento y servicios de comida, ha mostrado una tendencia positiva en términos de creación y actividad empresarial durante 2024 y el primer trimestre de 2025. Aunque no se dispone de cifras exactas sobre el número total de empresas en este sector a nivel nacional, los datos indican una participación significativa en la dinámica empresarial del país.

¿A cuánto asciende el consumo de alimentos en Colombia?

De acuerdo con el análisis que realizamos junto con la firma Raddar, el comportamiento de los hábitos de compra y consumo de los hogares a octubre 2023 muestra que mientras el gasto para el período noviembre 2022 a octubre 2023 fue de $766,8 billones, el de alimentos fue de $239,5 billones, lo que representa 31,24% del total. En particular, las categorías producidas por la industria representaron un gasto de $116,4 billones (15,18% de la compra total de los hogares).

En 2024, los hogares colombianos destinaron aproximadamente **$240,5 billones** a la compra de alimentos, lo que representó alrededor del **38,3% de sus ingresos totales**. Este gasto se tradujo en un promedio mensual de **$890.342 por hogar**

Este porcentaje de gasto varía según la región. Por ejemplo, en ciudades como **Neiva (49,14%)**, **Barranquilla (44,04%)**, **Villavicencio (43,55%)** y **Cartagena (43,20%)**, los hogares destinaron una proporción mayor de sus ingresos a la compra de alimentos.

En términos de precios, la inflación de alimentos mostró una tendencia a la moderación. Entre enero y diciembre de 2024, la variación promedio del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para la canasta de alimentos fue de **2,62%**, significativamente menor al **14,67%** registrado en 2023. Esta desaceleración permitió a los hogares recuperar parte de su poder adquisitivo .d

En abril de 2025, la división de "Alimentos y bebidas no alcohólicas" registró una variación mensual del **1,10%**, siendo la mayor entre las divisiones del IPC. Este incremento se debió principalmente a alzas en productos como cebolla (8,65%), papas (8,42%) y tomate (7,27%).

¿Cuáles son los productos de mayor demanda en el país?

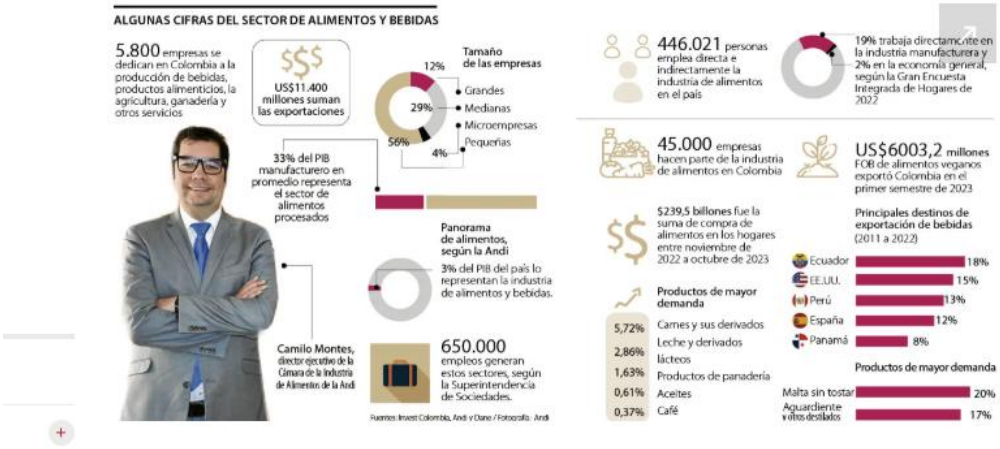
Las comidas preparadas fuera del hogar han mantenido una demanda constante. En enero de 2025, este segmento mostró un incremento de precios del 1,39%, reflejando su importancia en el consumo diario de los colombianos.

Por categorías, donde hubo mayor demanda fue en carnes y sus derivados, con 5,72%; leche y derivados lácteos, con 2,86%; pan y productos de panadería, con 1,63%; aceites para consumo humano, con 0,61%; café, con el 0,37%; chocolate de mesa, con 0,33%; helados, con 0,31%; y pasabocas y snacks, con 0,31%.

¿Qué desafíos enfrenta hoy el sector de alimentos?

Hemos identificado algunos retos y oportunidades que están transformando la manera en que el tejido empresarial desarrolla su misión de alimentar a Colombia y algunos mercados en el mundo.

Algunos son: cambio en las preferencias (ofrecer alimentos que necesita el consumidor cuando la capacidad de gasto se contrae), producción sostenible (las empresas trabajan en el posconsumo de envases y empaques, la transición energética y los aportes en la descarbonización), la convergencia de tecnologías emergentes (cambia la forma en que se producen, transforman, distribuyen, consumen y se rescatan los alimentos), la inflación en el costo de las materias primas, insumos y servicios (factor que exige la búsqueda de eficiencias mediante procesos de encadenamiento productivo) y, finalmente, cambios regulatorios (la industria de alimentos está regulada por el Estado y debe cumplir con 86 reglamentos técnicos que definen sus condiciones).



En el país, esta industria junto a la de bebidas representa 3% del PIB, según datos del Dane, y genera de cerca de 650.000 empleos, según la Superintendencia de Sociedades. Las ventas externas lograron hasta septiembre de este año US$7.533,7 millones FOB, según Analdex, presentando un decrecimiento de 15,2%, frente al mismo periodo de 2022, cuando llegaron a un valor de US$7.533 millones FOB.

FUENTE:
https://www.larepublica.co/especiales/sectores-clave-en-la-productividad/la-industria-de-alimentos-y-bebidas-aporta-3-al-pib-3757634#:~:text=%C2%BFCu%C3%A1nto%20aporta%20el%20sector%20de,%2C72%25%20del%20PIB%20nacional

- **ASPECTOS TÉCNICOS:**

  Para la realización del presente contrato, el contratista tendrá que disponer de todos los recursos necesarios para su ejecución: transporte, embalaje, personal, bienes y servicios necesarios para la ejecución del mismo. Teniendo en cuenta que el **"SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DIRIGIDO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META"** se desarrollará dentro del municipio de acacias, el oferente deberá contar con un establecimiento de comercio en el municipio de acacias para garantizar el tiempo de respuesta en el servicio de la alimentación preparada para los organismos de seguridad, orden público y personas que sean recluidas en el centro de detención transitoria.

  El contratista deberá prestar el servicio de preparación y entrega de alimentos (desayuno, almuerzo, cenas y refrigerios), de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato, quien indicará las cantidades, forma, fecha y lugar de entrega, de acuerdo con las necesidades y las especificaciones requeridas. La entrega de la alimentación se hará de acuerdo a las especificaciones del presente estudio, del contrato y de la propuesta presentada, cumpliendo los menús, cantidades y calidades previamente especificadas en los mismos y solicitadas por el supervisor.

  SERVICIO DE PREPARACIÓN: La preparación de los alimentos será realizada por el contratista en sus instalaciones garantizando las condiciones de higiene y salubridad en la preparación y empaque de los alimentos.

SERVICIO DE ENTREGA: El contratista deberá entregar el servicio solicitado por el supervisor, de acuerdo a las especificaciones dadas, en cuanto a la fecha, hora y lugar de entrega. Los alimentos deberán ser debidamente empacados en recipientes amigables con el medio ambiente de manera tal que permita su fácil transporte a los sitios de entrega indicados, y deberán estar acompañados de cubiertos y servilletas.

Cuando el servicio de alimentación se requiera a la mesa, el supervisor le comunicará al contratista, el suministro se deberá realizar en el establecimiento de comercio, el cual en virtud
el contrato deberá estar ubicado en el casco urbano del Municipio de Acacias, de igual forma los alimentos deberán cumplir con las especificaciones técnicas del contrato.

El personal que labora en el establecimiento de comercio deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad e higiene, exigidos por las autoridades de salud y salubridad.

CONSIDERACIONES GENERALES: El contratista deberá garantizar que la persona que realice la preparación y empaque de los alimentos cumpla con las exigencias y normas de salubridad y tengan el curso de manipulación de alimentos.

Las características de la alimentación que el contratista debe brindar son las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	DESAYUNO TIPO # 1: Incluye caldo de pescado o costilla o hueso carnudo o picado 250 c. Proteína: huevos al gusto o carne de res o cerdo o pollo o pescado al gusto 80 gr. Carbohidrato una porción de arroz o arepa de queso o patacón verde o maduro de 100 gr, incluye bebida caliente o fría. Servido a la mesa.	**Unidad**	1
2	ALMUERZO TIPO # 2: Sopa de arroz o pasta o menudencias o crema de pollo 250 cc o huevo frito, Proteína: Carne de res o cerdo o pollo 100 gramos. Carbohidrato: Arroz blanco o con verduras 120 gramos, papa al vapor o croquetas de papa o yuca o plátano maduro o frito de 80 gramos, ensalada verde tropical o roja o fría de 80 gramos. Granos: lentejas o arveja o frijol o pasta o garbanzo por 100 gramos, jugo natural en agua o limonada de panela y limón. Servido a la mesa**.**	**Unidad**	1
3	CENA TIPO #3: Opción 3: Arroz con pollo o carnes de res o cerdo con verduras (habichuela, zanahoria, arveja, maíz tierno, especias verdes) 250 grs, papas a la Juliana fritas 100 gramos y Bebida fría de 10 onzas. Opción 2: Arroz blanco o verde o negro. Proteína: Carne de res o cerdo o pollo o pescado130 gramos. Ensalada hawaiana o coleslaw 100 gramos acompañado de bebida fría de 10 onzas. Opción 3: Porción de pollo asado pierna pernil 200 gramos, acompañado de porción de papa al juliana o yuca frita en troncos 100 gramos, bebida fría de 10 onzas. Servido a la mesa	**Unidad**	1
4	DESAYUNO TIPO # 4: Incluye caldo de pescado o costilla o hueso carnudo o picado 250 c. Proteína: huevos al gusto o carne de res o cerdo o pollo o pescado al gusto 80 gr. Carbohidrato una porción de arroz o arepa de queso o patacón verde o maduro de 100 gr, incluye bebida caliente o fría. Incluye servicio de domicilio al lugar donde indique el supervisor dentro del municipio de acacias. Incluye empaque individual para seco o caldo y bebida caliente o fría (set de cuchara, tenedor, cuchillo y servilleta	**Unidad**	1

5	ALMUERZO TIPO # 5: Sopa de arroz o pasta o menudencias o crema de pollo 250 cc o huevo frito, Proteína: Carne de res o cerdo o pollo 100 gramos. Carbohidrato: Arroz blanco o con verduras 120 gramos, papa al vapor o croquetas de papa o yuca o plátano maduro o frito de 80 gramos, ensalada verde tropical o roja o fría de 80 gramos. Granos: lentejas o arveja o frijol o pasta o garbanzo por 100 gramos, jugo natural en agua o limonada de panela y limón. Incluye servicio de domicilio al lugar donde indique el supervisor dentro del municipio de acacias. Incluye empaque individual para seco o caldo y bebida caliente o fría (set de cuchara, tenedor, cuchillo y servilleta	**Unidad**	1
6	CENA TIPO #3: Opción 3: Arroz con pollo o carnes de res o cerdo con verduras (habichuela, zanahoria, arveja, maíz tierno, especias verdes) 250 grs, papas a la Juliana fritas 100 gramos y Bebida fría de 10 onzas. Opción 2: Arroz blanco o verde o negro. Proteína: Carne de res o cerdo o pollo o pescado130 gramos. Ensalada hawaiana o coleslaw 100 gramos acompañado de bebida fría de 10 onzas. Opción 3: Porción de pollo asado pierna pernil 200 gramos, acompañado de porción de papa al juliana o yuca frita en troncos 100 gramos, bebida fría de 10 onzas. Incluye servicio de domicilio al lugar donde indique el supervisor dentro del municipio de acacias. Incluye empaque individual para seco o caldo y bebida caliente o fría (set de cuchara, tenedor, cuchillo y servilleta	**Unidad**	1
VALOR TOTAL			

- **ASPECTOS LEGALES:**

  - Constitución Política de Colombia artículo 209.
  - Ley 80 de 1993.
  - Ley 1150 de 2007.
  - Decreto 1082 de 2015.
  - Ley 9 de 1979 (Medidas Sanitarias alimentos desde su manipulación hasta su consumo).
  - Decreto 3075 de 1997 (Actividades que generan factores de riesgo desde la fabricación hasta la comercialización).
  - Decreto 4149 de 2004 (Regulación de algunos trámites).
  - Resolución 5109 de 2005 (Reglamento en cuanto requisitos de rótulos o etiquetas).
  - Resolución 1506 de 2011 (Requisitos de rotulado o etiquetas en cuanto a aditivos).
  - Resolución 2674 de 2013 (Requisitos sanitarios que deben tener las personas naturales o jurídicas que ejercen la fabricación de estos).
  - Decreto 539 de 2014 (Reglamentos técnico sobre requisitos sanitarios que se deben cumplir al momento de importar y exportar alimentos).
  - Resolución 719 de 2015 (clasificación de alimentos de consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública).
  - Decreto 680 de 2021 Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.
  - Decreto 1860 de 2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
  - Ley 2069 de 2020 Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

4. – COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

Durante los últimos años, la Entidad ha adelantado los siguientes procesos de selección para la ejecución de contratos similares al presente proceso:

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Vigencia (Año)	2024
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	OCA-SAMC-014-2024
Objeto a Contratar	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DIRIGIDO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO
Modalidad de contratación	Selección abreviada menor cuantía
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Número del contrato	OCA-SAMC-014-2024
Nombre del Contratista	CORCEDEF
Duración del contrato	60 (Días)
Valor del contrato	129.841.040
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Se requiere que el proponente acredite experiencia específica mediante la presentación de máximo DOS (2) CONTRATOS, los cuales deberán estar debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes el cual deberá estar terminado y liquidado, y cuyo objeto y/o actividades hayan sido o consistido en servicios similares al de "PRESTACIÓN DE SERVICIO ALIMENTACION" y que su valor sea igual o superior al Presupuesto Oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia, (No se aceptarán subcontratos o figuras similares), y cuya sumatoria total en valores sea mayor o igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.
Fuente (Link):	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6942362

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Vigencia (Año)	2023
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	OCA-SAMC-004-2023
Objeto a Contratar	APOYO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ENTORNO DE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO, MEDIANTE EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META
Modalidad de contratación	Selección abreviada menor cuantía

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Número del contrato	OCA-SAMC-004-2023
Nombre del Contratista	SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM SAS
Duración del contrato	200 (Días)
Valor del contrato	$196.500.000
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Se verificará máximo UN (1) contrato por proponente, el cual deberá estar debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes cuyo objeto o dentro de las actividades o ítem ejecutados haya sido o consistido en SERVICIO O SUMINISTRO DE ALIMENTACION y que contenga el siguiente código: 90101800 (no se aceptarán subcontratos o figuras similares), terminado y liquidado. El valor reportado en SMMLV deberá ser mayor o igual a UNA (1) VEZ el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia.
Fuente (Link):	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4451863

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Vigencia (Año)	2022
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	OCA -SAMC-003-2022
Objeto a Contratar	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SERGURIDAD QUE OPERARAN EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META EN ACTIVIDADES QUE REQUIERAN FORTALECER LA SEGURIDAD EL ORDEN PÚBLICO
Modalidad de contratación	Selección abreviada menor cuantía
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Número del contrato	OCA-387-2022
Nombre del Contratista	CONSORCIO ACACIAS 2022 ALIMENTACION
Duración del contrato	Hasta agotar recursos sin exceder el 31 de diciembre del 2022
Valor del contrato	$175.006.000
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Se verificará máximo UN (1) contrato por proponente, el cual deberá estar debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes cuyo objeto o dentro de las actividades o ítem ejecutados haya sido o consistido en SERVICIO O SUMINISTRO DE ALIMENTACION y que contenga el siguiente código: 90101800 (no se aceptarán subcontratos o figuras similares), terminado y liquidado. El valor reportado en SMMLV deberá ser mayor o igual a UNA (1) VEZ el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia.
Fuente (Link):	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
	%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2902303

5. – ANALISIS DE LA OFERTA

- **OFERENTES EN EL MERCADO**

Los oferentes en el mercado son las empresas que realizan la actividad de la producción de estos productos y luego los ofrecen en el mercado, colocándoles un precio.

Por ello los estudios de mercado nos permiten conocer cuántos individuos o empresas desarrollan la actividad económica del bien o servicio que se pretende contratar.

Para este caso específico se procede a verificar cuantos oferentes en el mercado cuentan con la actividad económica registrada con el siguiente Código (CIIU):

El código CIIU 5621 se refiere a la actividad económica de catering para eventos y otros servicios de comidas. Esta categoría incluye empresas que ofrecen servicios de comidas preparadas fuera del lugar de preparación, como en eventos y funciones.

Ahora bien, algunos de los oferentes en el mercado serían los siguientes:

6. **MARGI LIZETH CASTRO NIÑO NIT: O CC 40.433.646-1**
7. **JOSE BOTIA SANCHEZ NIT O CC 17.102.964-5**
8. **WILLIAM MORENO LADINO NIT O CC 79.381.981-6.**
9. **ALIMENTACION VIVIENTE SAS NIT 900549319 – 6.**
10. **ALIMENTACION Y SNACKS EL QUIJOTE SAS NIT 901015728 – 7.**
11. **ALIMENTOS FOMVI DE COLOMBIA SAS NIT 901484074-1.**
12. **OPERADORES INDUSTRIALES DE ALIMENTOS OPINALI SAS 901502922-9.**
13. **COMPANIA INDUSTRIAL DE ALIMENTOS PERDOMO Y CASADIEGO S A S 901413087-1.**
14. **INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS MILLENNIALS SAS 901019814-0**
15. **UNION TEMPORAL FOOD 2024 NIT.90182855-9**
16. **CORPORACION FILANTROPOS NIT. 809012325**

6 – ANALISIS DE LA DEMANDA POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES

Este numeral tiene como propósito analizar el comportamiento reciente de como se ha contratado este mismo bien o servicio por parte de otras entidades del sector público. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META
Vigencia (Año)	2025
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	SAMC-024-2025
Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE ALIMENTACION COMO MEDIDA PARA GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS DE LOS CAPTURADOS TRANSITORIOS RECLUIDOS EN LA ESTACION DE POLICIA ADSCRITA AL DISTRITO 5 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ -META
Modalidad de contratación	Selección abreviada menor cuantía
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Número del contrato	103.13.12.018-2025
Nombre del Contratista	GERSAN ING S.A.S.
Duración del contrato	113 (Días)
Valor del contrato	180.000.000 COP
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Los proponentes interesados en participar del presente proceso de selección deberán acreditar el cumplimiento del requisito de experiencia habilitante; requisito que se podrá acreditar MÁXIMO con UN (1) contrato celebrado con entidad pública o privada, cuyo objeto o ámbito del objeto corresponda o incluya el "SUMINISTRO DE ALIMENTACION A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD", cuyo valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV, contrato cuyo estado deberá estar terminado y liquidado. El referido contrato deberá estar inscrito en el Registro único de Proponentes (RUP).
Fuente (Link):	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8793298

Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA
Vigencia (Año)	2023
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	SAMC-SGM-1300-1616-2023
Objeto a Contratar	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION SERVIDA O DESPACHADA PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA (POLICIA NACIONAL) EN CUMPLIMIENTO DE SUS LABORES MISIONALES EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
Modalidad de contratación	Selección abreviada menor cuantía
Tipo de Contrato	Suministros
Número del contrato	SAMC-SGM-1300-1616-2023
Nombre del Contratista	INVERPRO
Duración del contrato	6 (Meses)
Valor del contrato	250.000.000 COP
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	EXPERIENCIA: Dado el nivel de especialización que se requiere para cumplir los requisitos de la oferta que se pretende contratar, es menester exigir que el proponente

Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA
	haya efectuado tareas similares en más de un contrato celebrado, ejecutado y terminado. Por lo antes expuesto, el municipio de Guadalajara de Buga, requiere que los futuros oferentes hayan ejecutado cuatro (4) contratos cuyas actividades tengan relación con el objeto de la presente S.A.M.C. de los cuales uno (01) tenga experiencia en zona rural, as mismo, se requiere que los cuatros contratos cuenten con al menos dos de los tres códigos relacionados en el clasificador de bienes y servicios del presente pliego El proponente deberá Comercio, para lo cual deberá anexar el correspondiente certificado vigente y con información en firme y estar acorde a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. modificado por el artículo 2.21 del decreto Ley 019 de 2012 y los artículos 8 y siguientes del Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1082 de 2015.
Fuente (Link):	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4396492

Entidad Contratante	DECHO
Vigencia (Año)	2025
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	PN DECHO SA MC 001 2025
Objeto a Contratar	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL POLICIAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DE APOYO DE OTRAS UNIDADES A LOS DIFERENTES SERVICIOS CON OCASIÓN A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADA PARA LA CONTENCION DE LOS DIFERENTES DELITOS Y ACTOS DE AFECTACION A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Modalidad de contratación	Selección abreviada menor cuantía
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Número del contrato	24-7-10012-2025
Nombre del Contratista	FUPMEPAZ
Duración del contrato	277 (Días)
Valor del contrato	150.000.000 COP
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Experiencia Mínima del Proponente En cumplimiento al numeral 6.1 artículo 6 de la ley 1150 de 2007 se solicitará el Registro Único de Proponentes como instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las personas naturales. las personas jurídicas. las uniones temporales. los consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso. para efectos de verificación de este requisito, deben acreditar experiencia como se menciona a continuación: El oferente deberá demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación. mediante la celebración de contratos ejecutados y liquidados para el suministro de alimentación con entidades públicas y/o privadas, para tal efecto se verificará el registro único de proponentes que se acredite la experiencia

Entidad Contratante	DECHO
	especifica antes del cierre de la presente contratación y que su valor sumado sea igual o mayor al (100%) del presupuesto oficial asignado equivalente en SMLMV.
Fuente (Link):	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8004884

Entidad Contratante	INSTITUTO DE DEPORTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INDENORTE
Vigencia (Año)	2025
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	SAMC INDER-0443
Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTA (PPL) EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO DEL MUNICIPIO DE SALGAR.
Modalidad de contratación	Selección abreviada menor cuantía
Tipo de Contrato	Suministros
Número del contrato	SAMC INDER-0443
Nombre del Contratista	SUMINISTROS SUNORTE S.A.S.
Duración del contrato	138 (Días)
Valor del contrato	360.979.476 COP
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Experiencia Mínima del Proponente La experiencia requerida será de máximo dos (2) contratos celebrados y debidamente terminados relacionados con el objeto del contrato y que, la sumatoria de los dos (2) contratos, sea cinco (5) veces el presupuesto oficial. Así mismo, los contratos relacionados deben de estar relacionados en el RUP. Además, los certificados aportados deberán contener claramente los datos de la entidad que los certifica. El proponente debe contar con más de cinco (5) años de experiencia general contados a partir de la expedición del certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y para personas naturales a partir del momento de registro mercantil. El contratista deberá acreditar la experiencia con certificados de contratos ya ejecutados y debidamente liquidados, suscritos por el contratante
Fuente (Link):	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8576214

Entidad Contratante	ALCALDIA DE SALGAR
Vigencia (Año)	2025
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	SG-SA-MC-010-2025

Entidad Contratante	ALCALDIA DE SALGAR
Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTA (PPL) EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO DEL MUNICIPIO DE SALGAR.
Modalidad de contratación	Selección abreviada menor cuantía
Tipo de Contrato	Suministros
Número del contrato	SG-SA-MC-010-2025
Nombre del Contratista	Andrés Cano
Duración del contrato	107 (Días)
Valor del contrato	76.000.000 COP
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Experiencia Mínima del Proponente La experiencia requerida será de máximo dos (2) contratos celebrados y debidamente terminados relacionados con el objeto del contrato y que, la sumatoria de los dos (2) contratos, sea cinco (5) veces el presupuesto oficial. Así mismo, los contratos relacionados deben de estar relacionados en el RUP. Además, los certificados aportados deberán contener claramente los datos de la entidad que los certifica. El proponente debe contar con más de cinco (5) años de experiencia general contados a partir de la expedición del certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y para personas naturales a partir del momento de registro mercantil. El contratista deberá acreditar la experiencia con certificados de contratos ya ejecutados y debidamente liquidados, suscritos por el contratante
Fuente (Link):	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8862578

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE REMEDIOS
Vigencia (Año)	2025
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	SAMC-SECD-009-2025
Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA LOS ALBERGUES ESCOLARES, PARA PROMOVER Y CONTRIBUIR A LA PERMANENCIA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS.
Modalidad de contratación	Selección abreviada menor cuantía
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Número del contrato	SECD-313-2025
Nombre del Contratista	INVERSIONES ECONOMICAS PSS SAS
Duración del contrato	135 (Días)
Valor del contrato	66.041.114 COP
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	La Administración teniendo en cuenta las características y cuantía del presente proceso, requiere que, para su

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE REMEDIOS
	ejecución, el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del proyecto; por este motivo deberá tener una experiencia certificada mediante tres (3) contratos que incluya objetos o alcance similares, debidamente inscrito en el RUP, que la sumatoria de ellos sea mayor o igual al 100% del P.O. en SMLMV y que cumplan con alguno de los códigos UNSPSC relacionados a continuación: Tabla 1 – Codificación de la obra en el sistema UNSPSC CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DENOMINACIÓN 50 11 15 00 carne y aves de corral 50 11 20 00 carnes procesadas y preparadas 50 13 16 00 huevos y sustitutos 50 13 17 00 productos de leche y mantequilla 50 15 15 00 grasas y aceites vegetales comestibles 50 16 15 00 chocolates, azúcares, edulcorantes 50 18 19 00 pan galletas y pastelitos dulces 50 19 15 00 sopas y estofados 50 22 10 00 legumbres 50 22 11 00 cereales 50 40 18 00 frijoles 50 40 53 00 cebollas 50 40 54 00 alverjas 50 40 55 00 lentejas 50 40 57 00 papas 50 40 65 00 tomates
Fuente (Link):	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8550222

Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINCHINA
Vigencia (Año)	2025
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	S.A.M.C-015-2025
Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION DESTINADO A ATENDER A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTREN RECLUIDAS EN EL COMANDO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ DE MANERA TRANSITORIA, CUMPLIENDO MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO EN CALIDAD DE SINDICADOS
Modalidad de contratación	Selección abreviada menor cuantía

Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINCHINA
Tipo de Contrato	Suministros
Número del contrato	S.AM.C-015-816-2025
Nombre del Contratista	LLANERITO TRIBUNA
Duración del contrato	111 (Días)
Valor del contrato	398.000.000 COP
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Los proponentes acreditaran su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación del Formato 3 - Experiencia para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el pliego de condiciones cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.
Fuente (Link):	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9266987

7 – ANÁLISIS SOBRE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Este numeral tiene como propósito analizar los indicadores financieros exigidos por otras entidades a nivel nacional que históricamente hayan utilizado para procesos de contratación con igual modalidad de selección y objeto o necesidad similar, con el fin de estructurar los indicadores financieros y organizaciones del presente proceso de contratación. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

ITEM	ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE PROCESO	VALOR DEL PROCESO	NOMBRE DEL OFERENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PINTADA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE SEGURIDAD PERSONAL ITINERANTE DE APOYO EN MATERIA DE ORDEN PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA	SA-MC-007-2025	60.000.000	CORPORACION VIDA SOCIAL	21,14	0,54	2,8	0,08	0,03
2	ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA APOYAR A LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA, EN MARCO DEL PROYECTO APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PERTENECIENTES AL FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSET LEY 1421 DE 2010 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	ENOR CUANTÍA No. SA-MC-030-2025	290.000.000	CRECER	1,28	0,5	2,63	0,03	0,01

3	ALCALDIA MUNICIPIO DE ANOLAIMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA DEL ESTADO, QUE PRESTEN APOYO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA; Y DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRA EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIOS POR DELITOS COMETIDOS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2025	MA-SAMC-008-2025	80.000.000	INVERSIONES & SUMINISTROS GMTC SAS	18,9	0,12	Ind	0,14	0,12
4	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA, PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR ORDEN JUDICIAL Y DÉMAS PERSONAL QUE PRESTA APOYO EN LAS CAMPAÑAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE MADRID.	SAMC-013-2025	$ 290.000.000	ROBERTO GARCIA MARTINEZ	4,36	0,6	3	0,08	0,07
5	MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN	SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PUBLICA QUE BRINDEN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE LAS FESTIVIDADES PROGRAMADAS Y/U OPERATIVOS ESTRATÉGICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN	021-SAMC-2025	$ 58.000.000	S & L AMAZONIA SAS	3,79	0,26	5	0,5	0,3
6	CUNDINAMARCA-ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PIE DE FUERZA Y PERSONAL DEAPOYO DE SEGURIDAD CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO, PERSONAS PRIVADAS DE LALIBERTAD EN CALIDAD DE SINDICADOS O CONDENADOS QUE SE ENCUENTRAN EN DETENCIONTRANSITORIA EN LA ESTACION DE POLICIA EN MOSQUERA CUNDINAMARCA	SA-014-2025	440.000.000	LEILOR WORLD	2,5	0,6	3	0,1	0,05
7	ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZON	PRESTAR LOS DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A TODO COSTO PARA EL HOSPEDAJE Y ALIMENTACION DIRIGIDO A LA ATENCION DE LOS MIEMBROS DE LA	MGSCSCSAMCPS-000008-2025	$ 212.000.000	HOTEL EL BOTALON	3,05	0,38	7,21	0,19	0,09

		FUERZA PUBLICA QUE HACEN PARTE DEL PERSONAL DE REFUERZO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y DE ORDEN PUBLICO QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO No.001 DEL 31 DE MARZO DEL 2025 Y EL PLAN DE DESARROLLO GARZON ADELANTE 2024-2027								
8	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LA FUERZA PÚBLICA Y SU PERSONAL ITINERANTE DE APOYO EN MATERIA DE ORDEN PÚBLICO, ASÍ COMO PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTA RECLUIDA EN LA ESTACIÓN DE POLICIA DE LA VEGA CUNDINAMARCA	SAMC-010-2025	92.530.000,00	SOLUCIONES FRANVEL SAS	3	0,4	8	0,2	0,2
9	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA UNIFORMADOS QUE HACEN PRESENCIA EN EL MUNICIPIO PARA APOYAR DIFERENTES ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO QUE REQUIERE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EN OCASIONES ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.	SA-004-2025	134.073.500	CONTRO GRUPO EMPRESARIAL	3	0,4	3	0,3	0,25
10	ALCALDÍA MUNICIPAL COTA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD PPL, EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA	SAMC-001-2025	450.000.000	DICOVA S.A.S	7,32	0,45	14,99	0,21	0,13

INDICADORES ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD

- **Capacidad financiera:**

DESCRIPCION	INDICE RECOMENDADO
INDICE DE LIQUIDEZ	IL ≥ 3,42
60.NDICE DE ENDEUDAMIENTO	IE ≤ 0,43

COBERTURA DE INTERES	RCI ≥ 3,00

- **Capacidad organizacional**

DESCRIPCION	INDICE RECOMENDADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RP ≥ 0,17
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RP ≥ 0,11

8 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", y de acuerdo al análisis realizado por esta Entidad, y por otras especializadas en el ejercicio de la contratación pública, se establecen los criterios diferenciales a aplicar en el presente proceso para las Mipymes, obedeciendo a los criterios objetivos y eficaces, de acuerdo al sector de las personas naturales y jurídicas beneficiadas por la referida norma.

Teniendo en cuenta que el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, modificó y adicionó al Decreto 1082 de 2015, entre otros, al Artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, creando diferentes criterios habilitantes diferenciales, para que las Entidades Estatales independiente a su régimen de contratación escogieran una de ellas, y así incentivaran la participación de las Mipymes, siendo estas las opciones:

"1. *Tiempo de experiencia.*
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta."

Es así como la Entidad debe escoger un factor diferencial que incentive la participación de estas empresas, garantizando a su vez la idoneidad y capacidad para ejecutar la labor a contratar, cumpliendo con los fines del Decreto 1860 de 2021 y con la demás normatividad que reglamenta la contratación pública.

En ese sentido, **La administración municipal opta por la opción N. 5 consistente en el "*Valor de la garantía de seriedad de la oferta*",** permitiendo una mayor participación de los proponentes que puedan verse beneficiados de los criterios diferenciales, ya que si bien, se flexibiliza el valor exigido de la garantía de seriedad de la oferta estableciéndolo "*Por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial"*, dicho porcentaje cumple con el mínimo exigido legalmente no siendo contrario a la Ley y por el contrario, con el pueden verse beneficiados los futuros contratistas.

Ahora bien, esta opción materializa el espíritu de la norma y los fines que pretende con ella, incentivando de forma positiva a las Mipymes, las cuales, debido a sus características especiales, tienen menos probabilidades de participar en procesos de selección que determinan un valor alto de la garantía de seriedad de la oferta, siendo esta una limitante para poder participar en los procesos de selección.

Sin lugar a duda, esta opción no genera riesgos de tipo económico, financiero u operacional, ya que las condiciones destinadas a salvaguardar la correcta ejecución del contrato, su flujo financiero y la experticia que debe contener quien ejecuta los recursos públicos para lograr los cometidos del Estado, no se ven afectados con la flexibilización del valor de la garantía de seriedad de la oferta, siendo esta la mejor opción para incentivar la participación de este grupo empresarial, sin poner en riesgo los intereses de la administración.

9 – BIENES NACIONALES RELEVANTES AL PROCESO DE CONTRATACION

Teniendo en cuenta la modalidad de selección y los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente, este análisis no es aplicable para la modalidad de Mínima Cuantía ni para los servicios que se pretende contratar en el presente proceso de contratación.

10 – ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

ESTUDIO DE PRECIOS: Para el estudio de precios que soporta el valor de la contratación, la **Secretaria de gobierno**, se basa en el análisis del mercado realizado por la Oficina de Contratación a través de la solicitud y comparación de las cotizaciones solicitadas a las siguientes empresas:

Procedimiento para definir los precios del mercado

El procedimiento que se utilizó en el estudio de mercado fue**: EL PROMEDIO del valor de las tres cotizaciones allegadas.**

VALERIA NOVOA PLATA
Secretaria de Gobierno

Firmado digitalmente por FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.21184

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó Jaime Alberto Hernández Gil
Cargo: CPS, Apoyo Profesional
Reviso: Claudia Viviana Ortiz M
Cargo: Abogado CPS Of. Contratacion